ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	224-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA
NIT:	890980445-7
CONTRATISTA:	TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S
NIT:	901666402
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ENCAMINADO FOMENTAR LOS CONTENIDOS CULTURALES EN CIRCULACIÓN A NIVEL REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL DESDE SUS DIFERENTES EXPRESIONES, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO BARBOSA NOS UNE POR LA VIDA 2024 2027
VALOR:	VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($29.788.000)
PLAZO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025.
FECHA DE INICIO:	03 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	MABEL MILENA MORALES SIERRA

Entre los suscritos a saber, MABEL MILENA MORALES SIERRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39212721, en calidad de Secretaria de Educación y Cultura actuando como Supervisora del contrato, de una parte; y por la otra, TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S, identificada con NIT.901.666.402, actuando como contratista, nos reunimos en consideración a que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Firmar la presente acta de inicio del contrato.

SEGUNDO: Fijar como fecha de inicio el día 03 de julio de 2025.

TERCERO: Fijar como fecha de terminación el día 15 de diciembre de 2025 o como acuerden las partes posteriormente.

CUARTO: Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el SUPERVISOR del contrato y el CONTRATISTA, asumen plena responsabilidad de la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia, firman las partes a los 03 días del mes de julio del año 2025.

MABEL MILENA MORALES SIERRA
Secretaria de educación y Cultura
Supervisora

MAURICIO MOLINA BUITRAGO
Representante Legal